



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 08 ABR. 2025

VISTO: que corresponde designar en representación del Poder Ejecutivo, al miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, así como también al suplente correspondiente;

RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 18.396, de 24 de octubre de 2008, debe designar un miembro titular que lo presidirá y un suplente;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a la designación de los representantes del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N°18.396, de 24 de octubre de 2008;

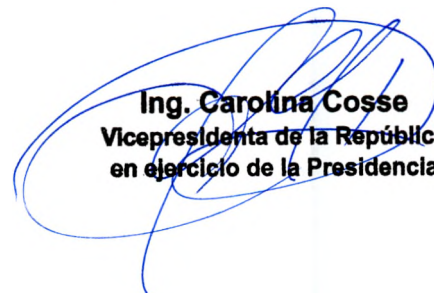
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESÍGNANSE** al Sr. Pablo Alberto Andrade Bosse como titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Sr. Gonzalo Martin Delorenzi Magnone como suplente.

2°.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, etc.


JUAN CASTILLO


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia